Moción de Orden del Día N° 7003

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
26 JUN 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 9:33AM

JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, Congresista y Vocero Titular del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"DÍA DEL CAMPESINO"

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de cada año se celebra el "Día del Campesino", fecha que fue creada para rendir homenaje al hombre y a la mujer del campo que trabajan arduamente en el sector agrícola. Este es una de las principales actividades económicas que impulsa el desarrollo del país y provee de una alimentación sana.

El ex presidente Augusto B. Leguía decretó oficialmente el 24 de junio de 1930 como el "Día del Indio", con la finalidad de rendir un merecido tributo a los pobladores residentes de los andes del Perú. Posteriormente, el ex presidente Juan Velasco Alvarado, instauró de manera oficial el 24 de junio de 1969 como el "Día del Campesino" mediante la Ley de la Reforma Agraria, por Decreto Ley N° 17716, la cual tuvo el objetivo de reivindicar y reconocer la importancia del trabajo de los peruanos en el campo.

Que, en la actualidad la agricultura es uno de los sectores que genera mayor cantidad de mano de obra; además de una mayor proyección para el crecimiento económico de nuestro país a través del trabajo de los hombres y mujeres campesinas que buscan un futuro digno en base a su propio esfuerzo.

Que, el Día del Campesino es una festividad que conmemora a los hombres y mujeres que se dedican al trabajo del campo, una actividad esforzada y continua. Donde nuestro país se destaca por su gran riqueza y producción agrícola debido a diversos factores favorables para el Perú, contribuyendo con el desarrollo de sus propias familias, comunidad y nación, pese a las diferentes adversidades y desafíos en el camino.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar nuestro afectuoso saludo y felicitación a todos los campesinos y campesinas del Perú, especialmente a los que día a día trabajan para fortalecer nuestra agricultura y proveer a las familias peruanas de una alimentación sana.

SEGUNDO. - Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la señora **Nelly Paredes Del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego** y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los hombres y mujeres del campo que luchan por un Perú mejor.

Lima, junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/06/2023 23:59:24-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República